



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE DEPORTES Y JUVENTUDES
Dirección General de Administración Financiera

066

USHUAIA, 23/10/2023

VISTO el Expediente Electrónico N° 84646/2023, Ámbito: M.J.G. del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación de Alojamiento y Racionamiento a favor del Prof. Pizzi, Carlos Esteban D.N.I N° 28.229.147, para la Secretaría de Deportes y Juventudes dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que en número de orden 7 obra nota con fecha 17 de octubre del presente año, emitida desde la Dirección Provincial Centro Provincial de Alto Rendimiento Zona Norte, solicitando el servicio aludido.

Que la Contratación de Alojamiento y Racionamiento es de importancia contar con su participación para la concentración del Seleccionado masculino y femenino de la provincia previa a los Juegos EPADÉ próximo a realizarse en la provincia de La Pampa

Que consecuentemente resulta autorizar el llamado a compra directa N° 263/2023 – RAF 101, Contratación de Alojamiento y Racionamiento a favor del Prof. Pizzi, Carlos Esteban D.N.I N° 28.229.147

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Art. 18º, inciso l), y N° 1301, y sus modificatorias, N° 1465, los Decretos Provincial N° 674/11, N° 3635/22, y N° 188/23 y su modificatoria, y Resoluciones O.P.C. N° 17/21-Anexo I – Capítulo I – Inciso a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada, C.G.P. N° 43/22 y N° 221/23.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 156/21 y 188/2023 y su modificatoria y la Resolución M.J.G. N° 177/2023.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA SECRETARIA DE DEPORTE Y JUVENTUDES

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 263/2023 – RAF 101, la Contratación de Alojamiento y Racionamiento a favor del Prof. Pizzi, Carlos Esteban D.N.I N° 28.229.147, para la Secretaria de Deportes y Juventudes dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete., en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º. – Aprobar el Formulario de Cotización, que, como Anexo I forma parte integrante

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE DEPORTES Y JUVENTUDES
Dirección General de Administración Financiera

...//2

de la presente.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 0420UG,
U.G.C. UC0420, RAF 101, Inciso 30000, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTICULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICION D.G.A.F.- S.D. y J. N° 066/23.-

G.T.F
AL

MACHADO
Lucas
Sebastian

Firmado digitalmente
por MACHADO Lucas
Sebastian
Fecha: 2023.10.23
12:29:57 -03'00'



Secretaría de Deportes y Juventud
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00263/2023

Pieza Administrativa E Nro. 84646- E - 2023- 1836 - 0/

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Fecha: 23/10/23

Apertura: 24/10/2023 15:00

Encuadre Legal: ART 18 INC.L), LEY PCIAL 1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales N° 1015, Art. 18°, inciso l), y N° 1301, y sus modificatorias, N° 1465, los Decretos Provincial N° 674/11, N° 3635/22, y N° 188/23 y su modificatoria, y Resoluciones O.P.C. N° 17/21-Anexo I – Capítulo I – Inciso a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada, C.G.P. N° 43/22 y N° 221/23.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/101 309 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Alojamiento de terceros (no agentes). Pesos			
>>	Alojamiento en Habitación Single en la Ciudad de Rio Grande Check in: 26/10/2023 (ingreso 27/10/2023 a las 06:50am) Check out: 29/10/2023 06:20am Huesped: Pizzi Carlos Esteban, DNI N° 28.229.147	1.00
2	Racionamiento a terceros (no agentes). Pesos			
>>	Racionamiento en el Restaurante del Hotel -Un (1) Almuerzo para el día 27/10/2023 -Un (1) Almuerzo para el día 28/10/2023 -Un (1) Almerzo para el día 29/10/2023 -Una (1) Cena para el día 27/10/2023 -Una (1) Cena para el día 28/10/2023 -Una (1) Cena para el día 29/10/2023	1.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00263/2023

Pieza Administrativa E Nro. 84646- E - 2023- 1836 - 0/

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Fecha: 23/10/23

Apertura: 24/10/2023 15:00

Encuadre Legal: ART 18 INC.L), LEY PCIAL 1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales N° 1015, Art. 18°, inciso I), y N° 1301, y sus modificatorias, N° 1465, los Decretos Provincial N° 674/11, N° 3635/22, y N° 188/23 y su modificatoria, y Resoluciones O.P.C. N° 17/21-Anexo I – Capítulo I – Inciso a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada, C.G.P. N° 43/22 y N° 221/23.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/101 309 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_ _ . _ _)

Forma de Pago	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 96
Plazo de Entrega:	Segun Formulario de Cotizacion
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 47
Lugar de Entrega:	Rio Grande
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	24/10/2023 a las 15:00hs
Domicilio de presentación de ofertas:	O'Higgins 181 – RIO GRANDE admdeportesrg2021@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	O'Higgins 181 tercer piso D2
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	No se requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	N/C

MACHADO
Lucas
Sebastian
Firmado digitalmente
por MACHADO Lucas
Sebastian
Fecha: 2023.10.23
12:30:17 -03'00'